

# Premios a los Héroes de Amway 2023, un premio para creadores de cambio

Patrocinado por Amway Corp.  
(«Patrocinador»)

**SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA PARA PARTICIPAR O GANAR. UNA COMPRA NO MEJORARÁ TUS OPORTUNIDADES DE GANAR. NULO DONDE LA LEY LO PROHIBA.**

## **FECHAS DE INICIO/FIN:**

Las inscripciones para los Premios a los Héroes de Amway 2023, un premio para creadores de cambio, (el «Concurso») se aceptarán a partir de las 12:00 p. m., hora del este (ET) del 29 de noviembre del 2022 hasta las 11:59 p. m., ET, del 30 de abril del 2023 («Período de la promoción»).

## **ELEGIBILIDAD:**

El Concurso está abierto a los IBO y a los hijos de los IBO de Amway Norteamérica (incluye Amway Corp., Amway Canada Corporation, Amway República Dominicana y Amway de Puerto Rico) mayores de 10 años y que sean residentes legales de Estados Unidos, Canadá, República Dominicana o Puerto Rico y Entidades/Socios sin fines de lucro dentro de los Estados Unidos, Canadá, República Dominicana o Puerto Rico. Los IBO Nominador y Nominado o el hijo de un IBO deben estar activos y en buen cumplimiento desde las 12:00 p. m., ET, del 29 de noviembre del 2022 para inscribirse y participar. Se aplican todas las leyes y reglamentos federales, estatales, provinciales y locales. Nulo donde esté prohibido, sujeto a impuestos o restringido por ley.

Los empleados, funcionarios y directores del Patrocinador y sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, afiliadas, socios, agencias de promoción y publicidad, fabricantes o distribuidores de materiales del Concurso y sus familiares inmediatos (padres, hijos, hermanos, cónyuges) o miembros del mismo hogar (que estén o no relacionados) de tales empleados/funcionarios/directores no son elegibles para participar.

El Concurso se rige por la ley de los Estados Unidos y está sujeto a todas las leyes y reglamentos federales, estatales, provinciales y locales aplicables.

Los miembros del Panel de Jueces (como se define a continuación) y sus familiares inmediatos (padres, hijos, hermanos, cónyuges) o miembros del mismo hogar (que estén relacionados o no) de tales personas no son elegibles para participar.

## CÓMO INSCRIBIRSE:

Para participar, el Nominador debe preparar y presentar el formulario de inscripción nombrando a su Héroe Nominado (cada uno, una presentación). El Nominador puede ser un IBO que se nomina a sí mismo, a otro IBO, a su propio hijo o al hijo de otro IBO.

Los ensayos deben enviarse electrónicamente, en línea en <https://www.research.net/r/AmwayHeroAwards> (inglés)  
<https://www.research.net/r/AmwayHeroAwardsES> (español)  
<https://www.research.net/r/AmwayHeroAwardsFR> (francés) o (cada uno, el Sitio web) presentaciones impresas enviadas a Amway, Attn: Renee Spoolstra/2023 Hero Awards, 7575 Fulton Street, East, 52-1G, Ada, MI 49355.

Todas las presentaciones deben incluir el nombre y número de IBO de los IBO Nominadores, de los Nominados y de los hijos de los IBO, al igual que los números telefónicos y direcciones de ambos.

El Patrocinador se reserva el derecho de cancelar o modificar este Concurso en el caso de que se reciba una cantidad insuficiente de inscripciones que no satisfaga el criterio mínimo de los jueces. Participa tantas veces como desees, pero no puedes nominar a la misma persona en más de una categoría. En el caso de que se presenten múltiples inscripciones para una sola persona, solo se aceptará y considerará para el Concurso la primera que sea recibida. Todas las demás serán destruidas.

El Patrocinador y los jueces se reservan el derecho, a su entera y absoluta discreción, de descalificar y rechazar cualquier inscripción que sea inapropiada por cualquier razón, incluyendo, entre otros, por contener lenguaje profano o inapropiado.

No se permite ningún programa y/o dispositivo de participación automatizada; el Patrocinador no es responsable de ninguna inscripción perdida, tardía, ilegible, robada, incompleta, inválida, incomprensible, mal dirigida, técnicamente dañada o confusa, la cual se descalificará, o por problemas de ningún tipo, ya sean mecánicos, humanos o electrónicos. Solo los formularios rellenos por completo son elegibles. La prueba de envío no se considerará prueba de recepción por parte del patrocinador.

Al participar, cada nominador (si es niño, sus padres o tutor legal) garantiza y representa lo siguiente con respecto a su presentación: (a) el Nominador es el único y exclusivo propietario de la inscripción; (b) la inscripción es creación del Nominador y es 100 % original; y (c) la inscripción no viola ningún derecho de terceros; y (d) toda tercera parte cuya persona o propiedad aparezca en la inscripción le ha dado al Nominador un consentimiento escrito apropiado (que será entregado al Patrocinador a orden) para que tal persona o propiedad sea filmada y usada tal como se permite en este documento.

Todas las presentaciones se convertirán en propiedad del Patrocinador y no serán devueltas. Al participar, el Nominador y el Nominado (si es niño, sus padres o tutor legal) aceptan el uso por parte del Patrocinador y sus designados de su nombre, foto

y/o imagen, declaraciones, materiales y otra información de identificación personal en cualquier publicidad y/o

---

<sup>1</sup> La fecha y hora de recepción serán determinadas por la fecha y hora de publicación del sitio.

promoción a perpetuidad en todos los medios de comunicación, ya sea en el futuro o en cualquier lugar del mundo, sin compensación, notificación o permiso adicional, salvo que esté prohibido.

Las presentaciones pueden ser cortadas, editadas, reformateadas, reorganizadas, combinadas con otros materiales y/o modificadas de otra manera, a la entera y absoluta discreción del Patrocinador.

### **REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INSCRIPCIONES:**

Las inscripciones no pueden incluir, de acuerdo con lo establecido por el Patrocinador a su criterio, ningún contenido que:

- Parezca ser un duplicado de otra inscripción.
- Difame, tergiverse o contenga comentarios despreciativos sobre el patrocinador o sus productos, u otras personas, compañías o productos.
- Contenga marcas registradas, logotipos o imágenes de marca (tal como un envoltorio distintivo) que sea propiedad de otros. Por ejemplo, en la foto no se pueden incluir sombreros ni vestimenta con logotipos de equipos deportivos. Asegúrate de quitar de la zona de la foto cualquier cosa que exhiba un producto que no sea de Amway™.
- Contenga materiales protegidos por derechos de autor propiedad de terceros (incluidos, entre otros, música, poemas, letras, fotografías, esculturas, pinturas y otras obras de arte o imágenes).
- Anuncia o promueve cualquier marca o producto de cualquier tipo que no sea un producto de Amway™.
- Contenga materiales que representen los nombres, imágenes, voces u otros indicios que identifiquen a alguna persona que no haya dado su consentimiento por escrito para aparecer en la inscripción, incluidas, entre otras, celebridades y/u otras figuras públicas o privadas, vivas o muertas.
- Infrinja o aliente a la infracción de alguna ley, regla o reglamentación.

### **MODO DE JUZGAR:**

Tres finalistas serán seleccionados entre las inscripciones recibidas durante el Período de Promoción por un panel de profesionales independientes y no afiliados. Cada inscripción será juzgada según los siguientes criterios:

- Relevancia
- Emotividad
- Impacto

Los finalistas serán notificados de su selección por correo electrónico a principios de junio de 2023 o alrededor de esa fecha. Es responsabilidad exclusiva de cada Nominador notificar al Patrocinador si cambia su información de contacto.

Al participar en el Concurso, los Nominadores y Nominados (si son niños, sus padres o tutores legales) aceptan plena y condicionalmente estar sujetos a estas reglas y las decisiones de los jueces, que serán definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con el Concurso.

### **PREMIOS:**

Cada ganador del Concurso recibirá un cheque por la cantidad de cinco mil dólares (US\$5.000) y una donación de cinco mil dólares (US\$5.000) a la organización benéfica de su elección. La organización benéfica debe estar reconocida / clasificada según certificación 501(c)(3). En Canadá, la organización benéfica debe estar registrada. Todos los costos y gastos relacionados con la aceptación y el uso del premio no especificados en el presente documento son responsabilidad de cada ganador, incluidos, entre otros, todos los impuestos federales, provinciales, estatales y locales (incluidos los impuestos sobre la renta).

Valor total del Concurso: US\$30,000.

Los premios son otorgados «tal cual» sin garantía ni seguridad, ya sea explícita o implícita.

Los IBO e hijos de IBO estadounidenses recibirán premios en la moneda estadounidense; los IBO e hijos de IBO canadienses recibirán premios en la moneda canadiense; los IBO e hijos de IBO dominicanos recibirán premios en la moneda dominicana. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir un premio de valor comparable o mayor, a su entera discreción. Todos los impuestos locales, provinciales, estatales y federales sobre los premios y los demás costos y gastos asociados con la aceptación y uso del premio que no se hayan expresado aquí según lo establecido, son de exclusiva responsabilidad individual de las personas ganadoras. Todos los detalles del premio son a discreción exclusiva del Patrocinador. Límite: Un (1) premio por persona.

### **INSTRUCCIONES PARA CADA GANADOR:**

Se requerirá que la persona ganadora (si es niño, entonces sus padres o tutores legales) complete y firme un formulario de Relevé Estándar (de ser canadiense) o una Declaración Jurada de Requisitos y de Exoneración de Responsabilidad y Publicidad (de ser estadounidense), donde sea legal, y devolverlo dentro de los 14 días de la fecha de expedición. No devolver todos los documentos requeridos debidamente completados y ejecutados dentro del período de tiempo especificado, la incapacidad del Patrocinador para ponerse en contacto con un ganador potencial dentro de un período de tiempo razonable, el rechazo de un premio por parte de un ganador potencial, la devolución de cualquier premio que no pueda ser entregado y/o el incumplimiento de

cualquier parte de estas Reglas Oficiales (incluidos todos los requisitos de elegibilidad) puede resultar en la descalificación del ganador seleccionado, la pérdida del premio y la selección de un ganador alternativo, a discreción del Patrocinador.

## **GENERAL:**

Al participar, los Nominadores y los Nominados (si es niño, sus padres o tutor legal) aceptan

(i) estar sujeto a estas Reglas Oficiales y las decisiones del Patrocinador y los jueces, que son definitivas y vinculantes en todos los asuntos, y (ii) defender, liberar y eximir de toda responsabilidad al Patrocinador y a sus matrices, filiales, divisiones, subsidiarias y agencias de publicidad y de promoción y a todos sus respectivos funcionarios, directores, empleados, representantes y agentes (denominados de manera conjunta «Partes Eximidas») de y contra todos y cualquier tipo de reclamos, acciones y/o responsabilidad por cualquier tipo por lesiones y/o daños de cualquier tipo sufridos, total o parcialmente, directamente o indirectamente, en relación con el Concurso y/o aceptación, uso, o el uso indebido de cualquier premio otorgado.

Las Entradas pueden combinarse con otros materiales o modificarse de algún modo, a criterio único y absoluto del patrocinador.

La participación en el Concurso y volverse elegible para el premio constituye el permiso perpetuo de cada Nominador y Nominado (si es niño, entonces sus padres o tutores legales) para que el Patrocinador utilice su nombre (primer nombre e inicial de apellido) y dirección (ciudad y estado), aspecto, fotografía, imagen, retrato, voz, información biográfica, inscripción o cualquier declaración hecha por el ganador relacionada con el Concurso o el Patrocinador, para fines de exhibición pública, publicidad y promociones, cualquiera sea su forma o medio conocido actualmente o que se desarrolle en el futuro sin notificación ni compensación adicional, excepto donde lo prohíba la ley. Cada Nominador y Nominado (si es niño, entonces sus padres o tutores legales) renuncia a cualquier derecho a inspeccionar o aprobar cualquier uso semejante de su nombre y dirección y comprende que el Patrocinador cuenta con este consentimiento a un costo posiblemente sustancial para el Patrocinador.

Mediante la participación en el Concurso y ser elegible para el Premio, cada Nominador y Nominado (si es niño, entonces sus padres o tutores legales) le cede al Patrocinador todos y cualquier derecho mundial, título e interés en su participación, que incluyen entre otros, cualquier derecho de autor y el derecho a usar la participación, sus copias y derivados de la manera que elija el Patrocinador. Al participar, cada Nominador (si es niño, entonces sus padres o tutores legales) declara y acepta que la redacción es de su autoría y que no la copió de otro lugar, que la redacción no proviene de ningún trabajo anterior y que la cesión de derechos de esta hacia el Patrocinador no infringe ningún derecho de terceros ni ningún acuerdo que el Nominador tenga con ningún tercero.

Las Partes Eximidas no son responsables de las inscripciones perdidas, tardías, incompletas, incorrectas, robadas, retrasadas, dirigidas inadecuadamente, no entregadas, ilegibles, con franqueo adeudado, confusas u otros errores o dificultades de cualquier tipo ya sean de origen humano, mecánico, tipográfico, de impresión o de otro tipo relacionado o vinculado con el Concurso, incluidos, entre otros, errores o dificultades que puedan ocurrir vinculadas con la administración del

Concurso, el procesamiento de las inscripciones, el anuncio de los premios o en cualquiera de los materiales relacionados con el Concurso. Las personas que interfieran con el Concurso o abusen cualquier aspecto relacionado con el mismo o que violen estas Reglas Oficiales, según la exclusiva determinación del Patrocinador, serán descalificadas y todas las inscripciones asociadas serán anuladas. El Patrocinador se reserva el derecho, a criterio exclusivo, de suspender, modificar o finalizar el Concurso por cualquier tipo de razón, incluyendo, pero no limitándose a, que si cualquier parte del Concurso, según la exclusiva opinión del Patrocinador, estuviese comprometida por una intervención humana no autorizada o por otras causas las cuales, según la exclusiva opinión del Patrocinador, corrompiesen o alterasen la administración, seguridad, imparcialidad o competencia adecuada o presentación de inscripciones. Si se cancela, el Patrocinador, a su entera discreción, puede seleccionar a los ganadores potenciales entre todas las participaciones elegibles, no sospechosas, recibidas antes de que se tomen las medidas, o de otra forma que se considere justa y apropiada por el Patrocinador. El Patrocinador también se reserva el derecho a suspender, modificar o terminar el Concurso, en base a eventos que se encuentren fuera del control del Patrocinador. En caso de que ocurra cualquier tipo de conflicto relacionado con el Concurso, cada Participante acuerda que dicho conflicto deberá ser resuelto aplicando las leyes de Michigan y que deberá ser resuelto dentro de las Cortes de ese estado.

#### **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD; EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE GARANTÍAS:**

En ningún caso las Partes Eximidas serán responsables o deberán responder por daño o pérdidas de ningún tipo, incluidos daños directos, indirectos, accidentales, resultantes o punitivos que surjan de su acceso y uso del servicio y/o Concurso, descarga y/o impresión del material descargado desde los sitios web asociados con el Concurso. En ningún caso la responsabilidad total de las Partes Eximidas en tu favor por daños, pérdidas o causas de acción legal excederá los \$100. Sin limitaciones de lo anterior, este Concurso y sus premios se ofrecen "tal cual" sin garantía de ningún tipo, explícita o implícita, incluidas pero no limitadas a, las garantías implícitas de comerciabilidad, aptitud para un objetivo particular o no violación. Algunas jurisdicciones pueden no permitir la limitación o exclusión de responsabilidad por daños resultantes o accidentales o exclusión de garantías implícitas, por ello algunas de las limitaciones o exclusiones antes mencionadas pueden no aplicarse en tu caso. Verifica tus leyes locales para saber si existen restricciones o condiciones en cuanto a estas limitaciones o exclusiones.

#### **TÉRMINOS ADICIONALES:**

Queda prohibida toda tentativa de presentación que no sea la indicada anteriormente; no se permiten medios de presentación automatizados, programados, robóticos o similares. El Patrocinador, sus afiliados, subsidiarias, socios y agencias de promoción y publicidad no son responsables de problemas técnicos, de hardware, software, teléfono u otro mal funcionamiento de comunicación, errores o fallas de cualquier tipo, conexiones de redes perdidas o no disponibles, disponibilidad de ISP, sitio web o internet, intervención humana no autorizada, congestión del tráfico, captura incompleta



o inexacta de la información de la participación (independientemente de la causa) o transmisiones informáticas fallidas, incompletas, confusas, mezcladas o atrasadas que puedan limitar la capacidad de una persona para participar en el Concurso, incluso cualquier lesión o daño a la computadora del participante u otra persona o que resulte de participar en este Concurso o de descargar cualquier material de este Concurso. El Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, terminar, modificar, ampliar o suspender este Concurso en caso de que (a su entera discreción) virus,

errores, intervención humana no autorizada, fraude u otras causas que escapen de su control perjudiquen o afecten la administración, seguridad, imparcialidad o conducta adecuada del Concurso. En tal caso, el Patrocinador seleccionará a los ganadores de todas las inscripciones elegibles recibidas antes y/o después (si corresponde) de la acción tomada por el Patrocinador. El patrocinador se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de descalificar a cualquier persona que considere, a su entera discreción, que está manipulando el proceso de inscripción o el funcionamiento del Concurso o del Sitio Web. El Patrocinador puede prohibir que un Nominador participe en el Concurso o gane un premio si, a su entera discreción, determina que dicho Nominador está intentando socavar el funcionamiento legítimo del Concurso mediante trampas, piratería, engaño u otras prácticas de juego desleales (incluido el uso de programas automatizados de entrada rápida) o si tiene la intención de molestar, abusar, amenazar u hostigar a otras personas participantes o representantes del Patrocinador.

*ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO POR PARTE DE UN NOMINADOR DE DAÑAR DELIBERADAMENTE CUALQUIER SITIO WEB O SOCAVAR EL FUNCIONAMIENTO LEGÍTIMO DEL CONCURSO PUEDE SER UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES PENALES Y CIVILES Y, EN CASO DE QUE SE REALICE DICHO INTENTO, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR DAÑOS Y PERJUICIOS A DICHA PERSONA, O DE PROCESARLA, EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY.*

## **DISPUTAS; LEYES APLICABLES**

Las partes renuncian a todos los derechos a juicio en cualquier acción o procedimiento iniciado en relación con estas Reglas Oficiales, incluido, entre otros, el Concurso. Toda controversia o reclamo que surja de estas Reglas Oficiales o el Concurso o que esté relacionado con ellos se llegará a un acuerdo mediante arbitraje competente según las reglas de arbitraje comercial de la Asociación Estadounidense de Arbitraje. Toda controversia o reclamo se arbitrará de manera individual, y no serán anexados en ningún arbitraje a ningún reclamo o controversia de terceros. El arbitraje será llevado a cabo en el estado de Michigan, ciudad de Grand Rapids.

ESTAS REGLAS OFICIALES Y LA INTERPRETACIÓN DE SUS TÉRMINOS ESTARÁN REGULADAS POR LAS LEYES DEL ESTADO DE MICHIGAN E INTERPRETADAS SEGÚN LAS MISMAS, CON EXCLUSIÓN DE TODO CONFLICTO DE LEYES.

Por cuestiones que no estén sujetas al arbitraje según se establece en estas Reglas Oficiales o en conexión con alguna sentencia en un acuerdo de arbitraje relacionado con estas Reglas Oficiales o el Concurso, las partes de manera irrevocable acuerdan y se someten a la jurisdicción y lugar exclusivo de los tribunales estatales y federales ubicados en o cerca al Condado de Kent del Estado de Michigan. Las partes aceptan no presentar defensa de jurisdicción incompetente.

## **PRIVACIDAD Y USO DE DATOS:**

El Patrocinador recopilará información personal de los participantes en línea, de acuerdo con su política de privacidad. Revisa la política de privacidad del Patrocinador en <http://www.amway.com> para EUA y en <http://www.amway.ca> para Canadá. Al participar en el Concurso, los participantes

aceptan por el presente documento que el Patrocinador recopile y use su información personal, y reconocen que han leído y aceptado la política de privacidad del Patrocinador.

### **LEY DE DERECHOS DE AUTOR DEL MILENIO DIGITAL:**

La política del Patrocinador es responder a los avisos de presunta infracción que cumplan con la Ley de Derechos de Autor del Milenio Digital («**DMCA**», por sus siglas en inglés). Los materiales que no cumplen con los derechos de autor relacionados con el Concurso pueden ser identificados y retirados a través del proceso de cumplimiento de la DMCA del Patrocinador que puedes encontrar en <http://www.amway.com> para EUA y <http://www.amway.ca> para Canadá.

### **LISTA DE GANADORES:**

Después del 1 de julio del 2023 y hasta el 1 de noviembre del 2023, las consultas de los ganadores pueden dirigirse a:

Servicio al Cliente de Amway

Correo electrónico:

[Customer.service@amway.com](mailto:Customer.service@amway.com) Teléfono:

1-800-253-6500

9:00 a. m. – 11:00 p. m., lunes a viernes,  
EST.

### **PATROCINADOR:**

Amway Corp.; 7575 Fulton St E; Ada, MI; 49355-0001